

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

18833 *Resolución del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, de 24 de abril de 2019, por la que se hace pública la formalización del Contrato de servicio de dirección de obra, dirección de la ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra, control y seguimiento medioambiental y control y seguimiento de la explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), de la Plataforma Logística Industrial Salvaterra de Miño-As Neves (PLISAN).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.
 - c) Número de expediente: PLISAN/2017-ETAP-D.O.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Realización de los trabajos de dirección de obra, dirección de la ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra, control y seguimiento medioambiental y control y seguimiento de la explotación de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) para la primera fase de la Plataforma Logística Industrial Salvaterra de Miño-As Neves (PLISAN) así como la dirección de la explotación de la ETAP.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado; Diario Oficial de Galicia.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/2/2018, 24/2/2018, 2/3/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Doscientos treinta y dos mil (232.000,00) euros. Impuesto sobre el valor añadido (veintiuno por ciento): Cuarenta y ocho mil setecientos veinte (48.720,00) euros. Importe total: Doscientos ochenta mil setecientos veinte (280.720,00) euros..
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de marzo de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de abril de 2019.
 - c) Contratista: Unión temporal de empresas UTE Pondio Ingenieros, Sociedad Limitada - Serye Ingenieros, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (169.638,40) euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa al obtener la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento.

Santiago de Compostela, 24 de abril de 2019.- La Presidenta del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo (P.D. Resolución 19/4/2018), el Director General del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, Heriberto García Porto.

ID: A190023139-1